



**Guía para la Presentación de la
Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020**

Municipios menores de 25,000 habitantes

Municipios menores de 25,000 habitantes

En la elaboración, presentación y revisión de la Cuenta Pública Municipal, para la fiscalización de los recursos públicos recibidos y ejercidos por las administraciones públicas municipales, se sustentan en el siguiente

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en su Artículos 136, Fracción XXIV;
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, Artículos 17, Fracción II, 18 Fracciones XXI y XXII, 22, 30 y 70 Fracción IV;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus Artículos 23 último párrafo, 46 último párrafo, 48, 54, 55, 56, 57, 58, 69, 79, 80 y 81;
- Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable;
- Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y;
- Artículo 61 Fracción IV, inciso E) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y diversa normatividad aplicable.

La presente Guía Informativa incluye los Lineamientos con el Contenido y Formularios para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2020, es una herramienta que coadyuva con las administraciones municipales de la Entidad a efecto de dar uniformidad a la presentación de la información ante este Instituto, procurando contar con información oportuna para la toma de decisiones, cumplir con la normatividad y evitar en lo posible errores u omisiones. Es importante mencionar que la misma no es limitativa, ya que de acuerdo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos de CONAC, el Municipio deberá estar atento y dar cumplimiento en los tiempos y formas establecidos.



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
AUDITORIA ADJUNTA DE FISCALIZACIÓN A MUNICIPIOS

Guía para la Presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

Municipios menores de 25,000 habitantes

A continuación, se detallan los puntos a considerar, así como la estructura que de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) deben contener las Cuentas Públicas del Ejercicio:

- Es responsabilidad del Municipio presentar la información correspondiente a la Cuenta Pública (Administración Directa y Entes Paramunicipales).
- La Cuenta Pública debe presentarse ante el H. Congreso del Estado de Sonora a más tardar el 15 de abril de cada año.
- Se deberá acompañar el documento físico con un archivo electrónico manipulable que contenga la información que se anexa a la Cuenta Pública.

Asimismo, deberá subirse la información al Sistema de Gestión de Auditoría y Seguimiento (SIGAS) de este Instituto.

- La Información debe apegarse a los formatos aprobados y emitidos por el CONAC y los establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (No eliminar ningún renglón o columna).
- No se deben dejar celdas en blanco, en su caso anotar "0" en caso de no contar con información.
- Presentar todos los documentos que se establecen en la Estructura de la Cuenta Pública, en aquellos casos donde no exista información, éste deberá presentarse con la leyenda "Nada Que Manifestar".
- Los documentos del Apartado de Información Contable, así como los establecidos en la Información Adicional solicitada por el ISAF, en los que así se especifique, deben contener el Nombre, Cargo y Sello Oficial al final de estos; además de estar firmados en todas sus páginas por los responsables de emitirlos.
- Los documentos del Apartado de Información Contable deben contener la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".
- En la ESTRUCTURA QUE DEBE CONTENER LA CUENTA PUBLICA, que más adelante se presenta, se detallan los ENLACES (links) que permite visualizar la normatividad y formatos oficiales emitidos por el CONAC.

- La Cuenta Pública del Ejercicio debe Publicarse en la Página Oficial de Internet del Municipio al momento de ser presentada para su fiscalización al Congreso del Estado, en los siguientes términos:
 - Publicarse en formato PDF.
 - Establecer en la página principal de internet del Municipio un apartado con el nombre de INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y PROGRAMATICA, en el cual se deposite en un solo archivo toda la información que contiene la Cuenta Pública establecida en la LGCG y LDF, con la denominación CUENTA PUBLICA 2020 MUNICIPIO DE XXXXXXXXXXXX.
 - En el caso de que el Municipio opte por publicar documento por documento, y con la finalidad de homologar este punto y para una mejor identificación y referencia, se solicita nombrar el archivo CP2020 acompañado del nombre del Municipio o Paramunicipal y el nombre del documento que aparece en la columna de “Obligación”, Ejemplo: CP 2020 Empalme Estado de Situación Financiera.
 - Publicar en la Página Oficial de Internet del Municipio solamente la información a la que se está obligado por parte de la LGCG y la LDF.
 - Es opcional la publicación de la Información Adicional Solicitada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, salvo aquellos casos que así lo establezca el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI), la cual deberá publicarse en los apartados establecidos por ese Instituto.
- Más adelante se enlistan los Municipios considerados como Mayores a 25,000 habitantes y Menores a 25,000 habitantes.

ESTRUCTURA QUE DEBE CONTENER LA CUENTA PÚBLICA

Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf

| OBLIGACIÓN | MUNICIPIO | PARAMUNICIPAL |
|---|-----------|---------------|
| Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). | | |
| INFORMACIÓN CONTABLE: | | |
| Estado de Situación Financiera. Formato del Estado de Situación Financiera. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_002.pdf | SI | SI |
| Estado de Actividades. Formato del Estado de Actividades. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_001.pdf | SI | SI |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA | | |
| Estado Analítico de Ingresos. Formato del Estado Analítico de Ingresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_001.pdf | SI | SI |
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto). Estados y Formatos Presupuestales de Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_002.pdf | SI | SI |
| INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA | | |
| Programas y Proyectos de Inversión. (Formato Libre, se incluye en Información Adicional Solicitada por el ISAF) Información Adicional solicitada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización https://intranet.isaf.gob.mx/Publico/Documento/4603 | SI | SI |
| ANEXOS: | | |
| Relación de Bienes Muebles. Artículo 23 de la LGCG y Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_006.pdf | SI | SI |
| Relación de Bienes Inmuebles. Artículo 23 de la LGCG y Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_006.pdf | SI | SI |
| Resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales. Artículo 54 de la LGCG y Acuerdo por el que se Reforma Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. NOR_01_14_011.pdf (conac.gob.mx) | SI | SI |
| Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas. Artículo 69 de la LGCG y Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_010.pdf | SI | SI |
| Ejercicio Anual del destino de gasto federalizado y reintegros. Artículo 81 de la LGCG y Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_007.pdf | SI | NO |

Municipios menores de 25,000 habitantes

| OBLIGACIÓN | MUNICIPIO | PARAMUNICIPAL |
|---|------------------|----------------------|
| <p align="center">INFORMACIÓN CONSOLIDADA: En los casos en que el Municipio cuente con más de 1 Paramunicipal.</p> <p align="center">Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf</p> | | |
| Estado de Situación Financiera Consolidado. | SI | NO APLICA |
| Estado de Actividades Consolidado. | SI | NO APLICA |
| <p align="center">Ley de Disciplina Financiera (LDF) Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDF de las Entidades Federativas y los Municipios. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/CLDF_01_01_001.pdf</p> | | |
| Estado de Situación Financiera Detallado - LDF | SI | SI |
| Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF | SI | SI |
| Balance Presupuestario - LDF | SI | SI |
| Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF | SI | SI |
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto) | SI | SI |
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) | SI | SI |
| Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. | SI | SI |
| <p align="center">Información Adicional solicitada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización https://intenet.isaf.gob.mx/Publica/Documentos/4603</p> | | |
| <p>Balanza de Comprobación. Presentar Balanza de Comprobación del Ejercicio que corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuarto Nivel, • Contenga exclusivamente las cuentas de Activo; Pasivo; Hacienda Pública/Patrimonio; Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas; Cuentas de Cierre Contable; Cuentas de Orden Contable; Cuentas de Orden Presupuestaria y; Cuentas de Cierre Presupuestario, que tuvieron movimiento durante el ejercicio. | SI | SI |
| Libro diario del ejercicio que se presenta (Extraído del Sistema de Contabilidad) | SI | SI |
| Libro Mayor del ejercicio que se presenta (Extraído del Sistema de Contabilidad) | SI | SI |
| Conciliaciones bancarias acompañadas de los Estados de Cuenta Bancarios correspondientes. | SI | SI |
| <p>Relaciones Analíticas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectivo; • Bancos/Tesorería; • Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo; • Deudores Por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo; • Proveedores Por Pagar a Corto Plazo; • Cuentas Por Pagar a Corto Plazo; • Documentos Comerciales Por Pagar a Corto Plazo; | SI | SI |
| Informe sobre la Situación de la Deuda Pública Municipal. | SI | SI |
| Estado Analítico de Ingresos detallado – ISAF. | SI | SI |

Municipios menores de 25,000 habitantes

| OBLIGACIÓN | MUNICIPIO | PARAMUNICIPAL |
|---|------------------|----------------------|
| Justificación de los Ingresos detallado – ISAF. | SI | SI |
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) detallado - ISAF | SI | SI |
| Justificación de los Egresos por Objeto de Gasto - ISAF | SI | SI |
| Copia Certificada del Acuerdo de Aprobación del H. Ayuntamiento para la remisión de la Información de Cuenta Pública. | SI | NO |

Municipios Catalogados como mayores a 25,000 habitantes:

1. Agua Prieta, Sonora.
2. Álamos, Sonora.
3. Caborca, Sonora.
4. Cajeme, Sonora.
5. Cananea, Sonora.
6. Empalme, Sonora.
7. Etchojoa, Sonora.
8. Guaymas, Sonora.
9. Hermosillo, Sonora.
10. Huatabampo, Sonora.
11. Magdalena, Sonora.
12. Navojoa, Sonora.
13. Nogales, Sonora.
14. Puerto Peñasco, Sonora.
15. San Luis Río Colorado, Sonora.

Municipios Catalogados como menores a 25,000 habitantes:

Los 57 Municipios restantes que conforman el Estado de Sonora.



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
AUDITORIA ADJUNTA DE FISCALIZACIÓN A MUNICIPIOS

Guía para la Presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

Municipios menores de 25,000 habitantes

Oficio de Remisión de la “Cuenta Pública Municipal del Ejercicio 2020”.

Municipios menores de 25,000 habitantes

_____, Sonora, a ____ de Abril del 202__.

C. C. Diputados Secretarios del H. Congreso
Del Estado de Sonora,
Sede del Poder Legislativo,
Hermosillo, Sonora.

Con fundamento en la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora**, en su Artículos 136, Fracción XXIV; **Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora**, Artículos 17, Fracción II, 18 Fracciones XXI y XXII, 22, 30 y 70 Fracción IV; **Ley General de Contabilidad Gubernamental** en sus Artículos 23 último párrafo, 46 último párrafo, 48, 54, 55, 56, 57, 58, 69, 79, 80 y 81; **Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable**; **Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, entre otros, nos permitimos someter a su consideración la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020, derivada de las operaciones realizadas por la Administración Municipal y Paramunicipal, consistente en:

| <u>De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental</u> | <u>De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera:</u> | <u>Información Adicional solicitada por el ISAF</u> |
|---|--|---|
| <p><u>Información Financiera:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado de Situación Financiera. • Estado de Actividades. <p><u>Información Presupuestal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado Analítico de Ingresos. • Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Objeto del Gasto. <p><u>Información Programática:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas y Proyectos de Inversión. <p><u>Otra Información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación de bienes Muebles. • Relación de bienes Inmuebles. • Resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales. • Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas. • Ejercicio Anual del Ejercicio del Gasto Federalizado y Reintegros. • Esquemas Bursátiles y Cuberturas Financieras. • Indicadores de Postura Fiscal. <p><u>Información Consolidada (Solamente en los casos en los que el Municipio cuenta con más de una Paramunicipal):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado de Situación Financiera Consolidado. • Estado de Actividades Consolidado. | <ul style="list-style-type: none"> • Estado de Situación Financiera Detallado – LDF • Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF • Balance Presupuestario – LDF • Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF • Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasif. por Objeto del Gasto). • Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría). • Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. | <ul style="list-style-type: none"> • Balanza de Comprobación. • Libro diario del ejercicio que se presenta (Extraído del Sistema de Contabilidad) • Libro Mayor del ejercicio que se presenta (Extraído del Sistema de Contabilidad). • Conciliaciones bancarias acompañadas de los Estados de Cuenta Bancarios correspondientes. • Relaciones Analíticas de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Efectivo; ○ Bancos/Tesorería; ○ Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo; ○ Deudores Por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo; ○ Proveedores Por Pagar a Corto Plazo; ○ Cuentas Por Pagar a Corto Plazo; ○ Documentos Comerciales Por Pagar a Corto Plazo • Informe sobre la Situación de la Deuda Pública Municipal. • Estado Analítico de Ingresos detallado – ISAF. |



**INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
AUDITORIA ADJUNTA DE FISCALIZACIÓN A MUNICIPIOS**

Guía para la Presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

Municipios menores de 25,000 habitantes

| | | |
|--|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none">• Justificación de los Ingresos detallado - ISAF• Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) desglosado detallado – ISAF.• Justificación de los Egresos por Objeto de Gasto – ISAF.• Copia Certificada del Acuerdo de Aprobación del H. Ayuntamiento para la remisión de la Información de Cuenta Pública. |
|--|--|---|

Por los antes expuesto, adjuntamos archivo electrónico manipulable que contiene la información antes detallada.

Por otra parte, manifestamos nuestro compromiso que, una vez recibida el presente por parte de esa autoridad, y atendiendo diversos preceptos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, su contenido será publicado de forma inmediata en la Página Oficial de Internet del Municipio.

Se envía lo anterior una vez que fue aprobada su remisión en la Sesión del Ayuntamiento No. _____, celebrada el día _____ de _____ de 202__.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

Nombre, Firma y Sello Oficial

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Nombre, Firma y Sello Oficial